Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 018/2015
Contratación Directa Nº 013/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 286.607

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 013/15***, para el **"Suministro e Instalación de Transformador de Distribución Trifásico de 150 KVA y Accesorios, para la U.N.C. – Sede Horqueta"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Suministro e Instalación de Transformador de Distribución Trifásico de 150 KVA y Accesorios, para la U.N.C. – Sede Horqueta"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 013/15**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **286.607** – Año 2015 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TECNO ELECTRIC S.A., GLORIA FRANCISCA SARABIA, TUPI RAMOS GENERALES S.A., GOTZE INGENIERÍA y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, conforme a la **ADENDA Nº 02** del presente llamado y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **02 (dos)** empresas, detalladas a continuación:

1. GOTZE INGENIERÍA S.A.; por el ítem **1;** ascendiendo su oferta a la suma de **G. 96.420.000** (Guaraníes noventa y seis millones, cuatrocientos veinte mil).----------

2. TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.; por el ítem **1**; ascendiendo su oferta a la suma de **G. 77.203.440** (Guaraníes setenta y siete millones, doscientos tres mil, cuatrocientos cuarenta).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para el presente Llamado.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 GOTZE INGENIERÍA S.A.	2 TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
a) Formulario de Oferta (*).-	**Cumplió**	**Cumplió**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).-	**Cumplió**	**Cumplió**
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	**Cumplió**	**Cumplió**
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	**Cumplió**	**Cumplió**
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	*No Aplica*	*No Aplica*
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*).-	**Cumplió**	**Cumplió**
b) Fotocopia simple cédula tributaria (RUC) y Documentos de Identidad de representantes o apoderados.-	**Cumplió**	**Cumplió**
c) Fotocopia autenticada de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (*).-	**Cumplió**	**Cumplió**
d) Fotocopia autenticada IVA último mes vencido y/o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-	**Cumplió**	**Cumplió**
e) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	**Cumplió**	**No Aplica**
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*	*No Aplica*

(*) ***Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.***----------

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 018/2015
Contratación Directa Nº 013/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 286.607

...///...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 GOTZE INGENIERÍA S.A.		2 TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió		Cumplió	
2. CAPACIDAD FINANCIERA				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	1,33	Cumplió	6,45	Cumplió
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,56	Cumplió	0,17	Cumplió
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	0,20	Cumplió	1,98	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió		Cumplió	
4. EXPERIENCIA	Cumplió		Cumplió	

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, por el ítem 1; totalizando la suma de **G. 77.203.440** (Guaraníes setenta y siete millones, doscientos tres mil, cuatrocientos cuarenta); de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Miembro

Ing. Com. Richard P. Montanía Pereira
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción